

¡Te invitamos a que conozcas nuestro informe diario de actualidad económica y de mercados!

1. La Corte Suprema de Estados Unidos anuló los aranceles basados en la IEEPA por exceder la autoridad presidencial, lo que llevó al anuncio de nuevos aranceles globales del 15%, generando inquietud entre socios con los que habían acordado tratos diferenciados.
2. Se debaten las implicaciones que tienen los anuncios para Colombia. Las empresas podrán intentar recuperar lo pagado bajo la normativa que el tribunal declaró ilegal, pero el nuevo anuncio del 15% (superior al 10% que aplicaba para Colombia) representa riesgos para los exportadores.
3. En México, el PIB sorprendió al alza en 4T25 con un crecimiento de 1.6% a/a, aunque el débil desempeño del resto del año llevaría a un crecimiento anual estimado de 0.6% a/a, significativamente inferior al de 1.4% a/a en 2024.



1. Estados Unidos: El viernes, la Corte Suprema anuló los aranceles impuestos por la administración Trump argumentando que la Ley de Poderes Económicos de Emergencia (IEEPA, por sus siglas en inglés) no autoriza al presidente a imponer tarifas de manera unilateral. La mayoría del tribunal concluyó que, la ley “no concede facultades ilimitadas” para imponer gravámenes mediante la simple declaración de una emergencia nacional, y que el poder de establecer aranceles corresponde constitucionalmente al Congreso. Tras la decisión, el presidente Trump anunció un arancel global del 10% sustentado en la Sección 122 de la Ley de Comercio de 1974, que le habilita con una vigencia limitada a 150 días ante déficit de la Balanza de Pagos. En menos de 24 horas elevó el arancel general al 15%. Los anuncios en materia arancelaria aumentan la incertidumbre a nivel global, con presiones en los precios del oro que superaron los USD\$5,150, cuando la semana pasada cotizaban por debajo de los USD\$5,000. Quedan muchas preguntas por resolver, pues la decisión judicial deja sin efecto varios acuerdos previos que otorgaban tratos diferenciados. La Unión Europea, que había negociado excepciones para algunos productos, hizo un llamado al respeto por los acuerdos anteriores, pues la nueva tarifa global reduce la flexibilidad para preservar tratos preferenciales y genera inquietud sobre la estabilidad de los marcos regulatorios comerciales. Ante este nuevo escenario hay en todo caso ganadores, pues la China enfrentaba desde abril del año pasado aranceles más altos.



2. Colombia: Se debaten las implicaciones que tienen los anuncios para Colombia. El presidente de Analdex, Javier Díaz Molina manifestó que el fallo del Supremo deja un vacío sobre qué pasará con los aranceles ya pagados por los exportadores bajo la normativa anterior y si habrá procesos de devolución, por su parte, advirtió que la nueva tarifa del 15% cambia radicalmente el escenario para las empresas colombianas, forzándolas a reevaluar sus costos de operación hacia el mercado estadounidense. Finalmente, reiteró que la imposición de cualquier arancel universal rompe las preferencias arancelarias pactadas en el Tratado de Libre Comercio (TLC). La presidenta de la Cámara de Comercio Colombo Americana (AmCham Colombia), María Claudia Lacouture, hizo un llamado a mantener una postura de alerta técnica y pragmatismo diplomático. Tras la caída de los aranceles previos por orden de la Corte, aclaró que la eliminación de esos cobros no será automática. Explicó que las empresas colombianas deben evaluar procesos legales para intentar recuperar lo pagado bajo la normativa que el tribunal

declaró ilegal. Por su parte, advirtió que un arancel de esta magnitud tiene un efecto inmediato en la competitividad de productos clave como el café, las flores y las manufacturas. Señaló que están en riesgo más de 5 millones de empleos directos que dependen de las exportaciones hacia Estados Unidos. Finalmente, propuso que la respuesta de Colombia debe ser redoblar esfuerzos diplomáticos para demostrar que nuestras exportaciones no son una amenaza para la industria estadounidense y, en paralelo, acelerar la eficiencia logística interna para compensar el sobre costo del 15%.



3. México: Se corrigió al alza el crecimiento en 4T25 hasta 1.8% a/a en su estimación final, superior al de 1.6% a/a en su lectura preliminar y que el promedio de analistas esperaba que se mantuviera. La corrección estuvo explicada por el mayor crecimiento de las actividades primarias y terciarias frente a la lectura anterior. Con el dato conocido, la actividad económica en el consolidado de 2025 creció 0.6% a/a, superior al de 0.4% a/a que esperaba el promedio de analistas. Sin embargo, dada la debilidad que se observó en los trimestres anteriores, el crecimiento del 2025 fue significativamente inferior al de 1.4% a/a registrado en 2024. La desaceleración de la actividad económica ha sido el principal argumento para que el Banco de México recorte la tasa de interés, llevándola a 7.0% desde la de 10% en que se ubicaba al inicio del año 2025. De cara a 2026, el consenso de analistas proyecta que continúe el ciclo de recortes, hasta ubicar la tasa en 6.50% a mediados del año.

Resumen de mercados

	23-feb-26	20-feb-26	Variación Diaria
Acciones			
Dow Jones	49,497.00	49,625.97	-0.26%
S&P 500	6,902.50	6,909.51	-0.10%
Euro Stoxx 50	6,139.41	6,131.31	0.13%
Bonos Soberanos a 10 años (En moneda local)			
Estados Unidos	4.06	4.08	-0.47%
Alemania	2.73	2.74	-0.33%
Reino Unido	4.34	4.35	-0.30%
Colombia	NA	13.35	
México	8.63	8.65	-0.24%
Brasil	13.62	13.63	-0.04%
Materias primas			
Brent (USD/Barril)	71.99	71.76	0.32%
WTI (USD/Barril)	66.80	66.39	0.62%
Oro (USD/Onza Troy)	5,163.37	5,107.45	1.09%
Monedas			
DXY	97.62	97.80	-0.18%
EURUSD	1.1795	1.1784	0.09%
USDCOP	3,705.00	3,717.50	-0.34%
USDMXN	17.18	17.13	0.28%
USDBRL	5.16	5.18	-0.32%
USDCLP	866.60	866.25	0.04%
USDPEN	3.36	3.36	-0.15%

Nota: NA implica que no ha operado o no opera durante la jornada.